

Sesión N° 321. - Extraordinaria.
 Celebrada el 1° de Octubre de 1932.

Presidió el señor Sarauillo y asistieron los directores señores: Frontaura, García, Rossi, Schmidt, Seale y Vatchky, el abogado señor Illiende y el secretario señor Meyerholz.

Importación de trigo.

Se dió lectura a una carta de fecha 1° del presente de la Comisión de Cambios Internacionales, en la cual dicho organismo comunica al Directorio su acuerdo para autorizar la concesión de US\$ 210.000.- con cargo a la Reserva del Banco Central, en conformidad al Decreto-Ley N° 646, a fin de atender a una importación de trigo que el Gobierno estima indispensable para satisfacer las exigencias del consumo.

Se dió lectura asimismo, a un Oficio del señor Ministro de Agricultura en que reitera al Banco la urgencia que hay en despachar dicha solicitud.

A indicación del señor Presidente, el Directorio acordó aceptar la operación solicitada en los términos en que la autorizó la Comisión de Cambios, esto es, evitando que la utilidad que por la venta de ese trigo obtenga la Caja de Crédito Agrario beneficie exclusivamente a dicha Institución. Se autorizó a la Mesa Directiva para estudiar la forma mas conveniente para lograr ese objeto.

Decreto-Ley N° 646.

Se dió lectura a una comunicación de fecha 28 de Setiembre ppdo. de la Comisión de Cambios Internacionales, en que dicho organismo preparando la aplicación del Decreto-Ley N° 646, propone al Directorio del Banco la cuota que deben retornar en letras, al cambio oficial, cada clase de productos de exportación.

El Directorio aprobó las cuotas propuestas por la Comisión, que son de un 20% para la exportación de lana, cueros en general, tejidos y lentejas, y de un 10% para los demás productos de exportación, eliminando los licores y las tortas de residuos de pepas de algodón, cuyas exportaciones conviene no gravar por ahora, en la forma de las restantes.

Se aceptó también, la proposición de la Comisión que indica las materias estrictamente indispensables que a su juicio deben gozar del anticipo establecido en el decreto ley mencionado.

Decreto-Ley N° 295.

Se dió lectura a un oficio de la Superintendencia del Salitre en que pide al Directorio la reconsideración del acuerdo tomado en Sesión N° 317, que delegó la autorización del caso para vender cambios extranjeros en conformidad al mencionado decreto-Ley, con cargo a los fondos oro del Banco Central, a las Oficinas Salitreras Tirimor y San Enrique.

El Directorio acordó dejar en suspenso la resolución acerca del contenido de dicha comunicación, mientras el señor Presidente no converse acerca de ella con el señor Ministro de Hacienda.

Instituto de Crédito

Industrial.- Préstamos de agosto últimos, se había agregado la responsabilidad fiscal al pagaré de los señores de Caceres - Cia. Ltda., por \$ 1.768.000.- que se presentó como garantía de un préstamo por igual suma al Instituto de Crédito Industrial, préstamo cuya resolución quedó pendiente en la sesión anterior.

Con este antecedente y el informe verbal que dió el abogado del Banco, se acordó otorgar dicho préstamo por el plazo que corresponda según las autorizaciones al pagaré ofrecido en garantía.

Baja de Crédito
Agrario

Se dió cuenta de una solicitud presentada por la Baja de Crédito Agrario para obtener dos préstamos, por \$ 2.000.000.- el primero y \$ 1.946.836.30 el segundo, en conformidad a las disposiciones de los decretos-leyes 127 y 446, garantizándose con el endoso de dos pagarés, a favor de dicha Baja, suscritos por don Francisco Javier Torres y por don Enrique Lavandero Prieto, por \$ 1.553.692.80 y \$ 2.393.143.50 respectivamente.

Después de un breve debate sobre esta operación, el Presidente señor Larraín hace indicación para que ella sea aceptada por el Directorio, ya que con los fondos que estos préstamos produzcan la Baja de Crédito Agrario pagará los cambios sobre el exterior que servirán para la exportación de trigo que se ha tratado en esa misma sesión.

El Directorio acordó aceptar la operación propuesta en estas condiciones. Los Consejeros, señores Beale y Vatchky expresan que prestan su aprobación a este acuerdo, como una deferencia especial al señor Presidente
se levantó la sesión.

Armando Larraín

Enrique Soler

R. Carck

R. Serrano

Alfonso Ríos

Alfonso Ríos

Fernando